

BDNS (Identif.):

Convocatoria para otorgar subvención por concesión directa nominativa mediante convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Asociación Cultural 48 Open House Barcelona para el desarrollo del festival de arquitectura 48 horas Open House Barcelona 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones
(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Concesión directa nominativa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio con la Asociación Cultural 48 horas Open House Barcelona.

Segundo. Finalidad:

El objeto del presente convenio es promocionar el desarrollo del proyecto Festival de Arquitectura 48h Open House Barcelona 2023 por parte de la entidad Asociación Cultural 48h Open House Barcelona, apoyando la organización del citado festival que se celebrará entre los días 21 y 22 de octubre de 2023.

El convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de cumplimiento, por parte de la Asociación Cultural 48h Open House, de todas las obligaciones establecidas en el mismo.

La fecha de finalización del proyecto subvencionado será el 31 de diciembre de 2023

El plazo de justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos finalizará el 16 de febrero de 2024..

Tercero. Bases reguladoras:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

El texto íntegro de este convenio, ha sido publicado en la Sede Electrónica Municipal

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=19751&mode=a&lang=es>

Cuarto. Importe: 12.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

01/01/2023 hasta el 12/06/2023

Santa Coloma de Gramenet, 13 de junio de 2023

El Primer Teniente de Alcaldesa del Área de Servicios
Territoriales, Urbanismo, Comercio y Movilidad
En funciones (D.A 5632/23)